

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2019 01701

Se insta a la parte demandante para que precise si la Sucursal Centro es la misma Sucursal Bogotá, en consideración al poder otorgado.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez